



OFICIO: DI/02474/2016

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., A 04 DE MAYO DE 2016.

ASUNTO: SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTRADOS DE
AVALÚO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SCO020204FW9
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: STRATEGIA COMERCIAL, S.A. DE
C.V.
DOMICILIO FISCAL: CALLE MANUFACTURA No. 8 BIS LOCAL 24, PARQUES
INDUSTRIALES. QUERÉTARO, QRO. CODIGO POSTAL. 76160

CLAVE DE AUDITORIA: 1012030
RESOLUCIÓN OFICIO: DI/02074/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN: 18 DE ABRIL DE 2016
AUTORIDAD EMISORA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE
PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
ASUNTO: SE NOTIFICA AVALÚO.

VISTO EL ESTADO QUE GUARDA EL(LOS) CRÉDITO(S) AL RUBRO CITADO, DETERMINADO A TRAVES DE LA LIQUIDACION IDENTIFICADA CON CLAVE DE AUDITORIA 1012030 ESTA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, Y TODA VEZ QUE NO HA SIDO POSIBLE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 FRACCION I DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION DEL OFICIO DI/02074/2016, DEL 18 DE ABRIL DEL 2016 QUE CONTIENE LA NOTIFICACIÓN DEL AVALÚO REALIZADO AL BIEN 1.- UNIDAD MARCA CHEVROLET PICK UP SILVERADO SERIE 1500, MODELO 2007 SERIE 3GBEC14X77M110940 Y DERIVADO DE QUE NO FUE POSIBLE SU NOTIFICACIÓN PERSONAL, TAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2016, LLEVADA A CABO POR EL VERIFICADOR - NOTIFICADOR - EJECUTOR VICTOR MANUEL TORRES NEGRETE, MISMO QUE SEÑALA QUE NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA ENCOMENDADA DEBIDO A QUE EN EL DOMICILIO SEÑALADO NO SE LOCALIZÓ AL CONTRIBUYENTE STRATEGIA COMERCIAL, S.A DE C.V. COMO A CONTINUACIÓN SE NARRA: UNA VEZ CONSTITUIDO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO POR LA AUTORIDAD EMISORA, SITO EN CALLE MANUFACTURA No. 8 BIS LOCAL 24, PARQUES INDUSTRIALES. QUERÉTARO, QRO. CERCIORANDOME DE SER EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ INDICARSE EN UNA



PLACA METÁLICA COLOR VERDE CON LETRAS BLANCAS, QUE SE LOCALIZA AL FINAL DE LA CALLE CON INTERSECCIÓN DE LA CALLE CORREGIDORA, EN DONDE INDICA EL NOMBRE DE LA CALLE, HACIENDO CONSTAR QUE EL DOMICILIO SE UBICA EN PLAZA COMERCIAL "KORFU", LUGAR DONDE TENGO A LA VISTA UNA PLAZA COMERCIAL CON EL NÚMERO 8 BIS, ROTULADO EN LA FACHADA DEL INMUEBLE DE ACCESO PRINCIPAL DE FACHADA COLOR BLANCA, EN EL INTERIOR SE LOCALIZA LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NÚMERO 24, ES DE FACHADA COLOR BLANCA, DE UN NIVEL, PUERTA DE CRISTAL, SE OBSERVAN TRES VENTANA, LUGAR DONDE ME CONSTITUÍ A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA: SE NOTIFICA AVALÚO CON NÚMERO DE OFICIO DI/02074/2016 DE FECHA 18 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, CON CLAVE DE ADUITORIA 1012030, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE FINANZAS CON DOMICILIO EN MADERO 105, COLONIA CENTRO, C.P.76000, QUERÉTARO, QUERÉTARO, A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE STRATEGIA COMERCIAL S.A DE C.V., DATOS QUE ESTAN CITADOS EN LOS APARTADOS DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR Y DATOS DEL DOCUMENTO A DILIGENCIAR, DEL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS. EN ESE SENTIDO SE HACE CONSTAR QUE UNA VEZ CONSTITUIDOS EN DICHO DOMICILIO ME ATIENDE UNA PERSONA QUIEN MANIFIESTA LLAMARSE EMILIANO ROJAS, SIN PROPORCIONAR SU SEGUNDO APELLIDO, Y QUIEN SE NIEGA IDENTIFICARSE MANIFESTANDO NO CONTAR CON IDENTIFICACIÓN, SEÑALANDO SER EMPLEADO DE LA NEGOCIACIÓN EVENTRAVEL, DMC AGENCIA DE VIAJES, EVENTOS EMPRESARIALES, EVENTOS SOCIALES, MEDIA FILIACIÓN: TEZ BLANCA, COMPLEXIÓN DELGADA, CARA Y MENTÓN OVALADOS, CEJAS POBLADAS, OJOS COLOR CAFÉ OSCURO, CABELLO UN POCO LARGO NEGRO, NARIZ GRANDE, BOCA MEDIANA, LABIOS DELGADOS; DE APROXIMADAMENTE UN METRO CON SETENTA Y DOS CENTÍMETROS DE ALTURA, DE 24 (VEINTICUATRO) AÑOS DE EDAD, CALCULADOS POR APRECIACIÓN. ANTE LA CUAL ME IDENTIFICO CON CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DI/DN Y C 009/2016, CON VIGENCIA DEL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EXPEDIDO EL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS POR EL C. LAE JAVIER MARRA OLEA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PALENACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. LA PERSONA INFORMA QUE EL DOMICILIO ES OCUPADO



ACTUALMENTE POR LA NEGOCIACIÓN DENOMINADA EVENTRAVEL, DMC AGENCIA DE VIAJES, EVENTOSEMPRESARIALES, EVENTOS SOCIALES DESDE HACE CUATRO AÑOS APROXIMADAMENTE, MANIFESTA NO CONOCER AL CONTRIBUYENTE CON RAZÓN SOCIAL STRATEGIA COMERCIAL, S.A DE C.V., NI A SU REPRESENTANTE LEGAL, SIENDO TODA LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA ME RETIRO DEL DOMICILIO FISCAL CABE HACER MENCIÓN QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE DILIGENCIA NO HUBO NINGUNA PERSONA QUE PUDIERA FUNGIR COMO TESTIGO LO ANTERIOR SE ASIENTA PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. CONSTE. SE OBSERVA QUE NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DI/02074/2016 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2016, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 31 FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA FRACCIONES I, TERCERA, CUARTA PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO, OCTAVA FRACCIÓN I INCISO D) Y E), DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL; CELEBRADO POR EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2008, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE DICIEMBRE DE 2008, Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" DE FECHA 02 DE ENERO DE 2009, EN RELACIÓN CON EL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CLAUSULA CUARTA TRANSITORIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, DIFUNDIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 29 DE JULIO DEL 2015, Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2015, CELEBRADO POR LA AUTORIDAD FISCAL FEDERAL Y ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, LA CUAL ESTABLECE QUE LOS ASUNTOS QUE A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE CONVENIO SE ENCUENTREN EN TRÁMITE, SERÁN RESUELTOS HASTA SU CONCLUSIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL Y SUS ANEXOS REFERIDOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA TRANSITORIA ANTERIOR Y QUE HAN QUEDADO ABROGADOS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO, TAL COMO SUCEDER EN LA ESPECIE; ARTÍCULOS 10, 11 Y 20, TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN



IV, 10 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE, ARTÍCULOS 1, 3, 19 FRACCIÓN II, 22 FRACCIONES II, III, IV, VIII Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 FRACCIÓN III, 5, 6 FRACCIÓN III, 7, 20 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 21 FRACCIONES I, II, III, V, XIX Y XXXI, Y 26 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 20 DE OCTUBRE DE 2004 Y CON RELACION AL ARTÍCULO 134 FRACCIÓN III EN VIGOR, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE NOTIFICA AVALÚO EMITIDO RESPECTO DEL BIEN 1.- UNIDAD MARCA CHEVROLET PICK UP SILVERADO SERIE 1500, MODELO 2007 SERIE 3GBEC14X77M110940, EMBARGADO DENTRO EL (LOS) CRÉDITO(S) IDENTIFICADO CON CLAVE DE AUDITORIA 1012030, AL CONTRIBUYENTE STRATEGIA COMERCIAL, S.A DE C.V., EN VIRTUD DE NO ESTAR LOCALIZADO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DEL CRÉDITO FISCAL.

SEGUNDO.- DERIVADO DE LO ORDENADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 FRACCIÓN III Y 139 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PROCÉDASE A FIJAR POR QUINCE DÍAS HÁBILES EN EL SITIO ABIERTO AL PÚBLICO DE ESTA OFICINA EXACTORA.

ATENTAMENTE



L.A.E JAVIER MARRA OLEA
DIRECTOR DE INGRESOS

L'DNVM/IGC/BTM



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SCO020204FW9
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: STRATEGIA COMERCIAL, S.A. DE C.V.
DOMICILIO FISCAL: CALLE MANUFACTURA No. 8 BIS LOCAL 24, PARQUES INDUSTRIALES.
QUERÉTARO, QRO. CODIGO POSTAL. 76160

DATOS DEL CRÉDITO

CLAVE DE AUDITORIA: 1012030
RESOLUCIÓN OFICIO: DI/02074/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN: 18 DE ABRIL DE 2016
AUTORIDAD EMISORA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y
FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
ASUNTO: SE NOTIFICA AVALÚO.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

LA SUSCRITA C. DULCE NADIA VILLA MALDONADO, EN MI CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 06 DE MAYO DE 2016, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, PROCEDO A:

FIJAR EN LOS ESTRADOS EN SITIO ABIERTO AL PUBLICO EN LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO SITO EN CALLE MADERO PONIENTE 105, COLONIA CENTRO C.P. 76000 DE ESTA CIUDAD DE QUERETARO Y EN LA PAGINA ELECTRÓNICA INTRA GEO (http://intrageo.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NUMERO: DI/02074/2016 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2016 POR EL QUE SE NOTIFICA AVALÚO A NOMBRE DE STRATEGIA COMERCIAL, S.A DE C.V. CONSTE.

DULCE NADIA VILLA MALDONADO
NOMBRE Y FIRMA



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: DIRECCIÓN DE INGRESOS

Domicilio: MADERO 105, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERÉTARO, QUERÉTARO.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Registro Federal de Contribuyentes: SCO020204FW9

Nombre, Denominación o Razón Social: REPRESENTANTE LEGAL DE STRATEGIA COMERCIAL SA DE CV

Domicilio: CALLE MANUFACTURA NO. 8 BIS LOCAL 24, PARQUES INDUSTRIALES, QUERETARO, QRO.

Referencia:

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/02074/2016

Clave de Auditoria: 1012030

Tipo de documento(s): SE NOTIFICA AVALUO.

De fecha(s): 18 DE ABRIL DE 2016

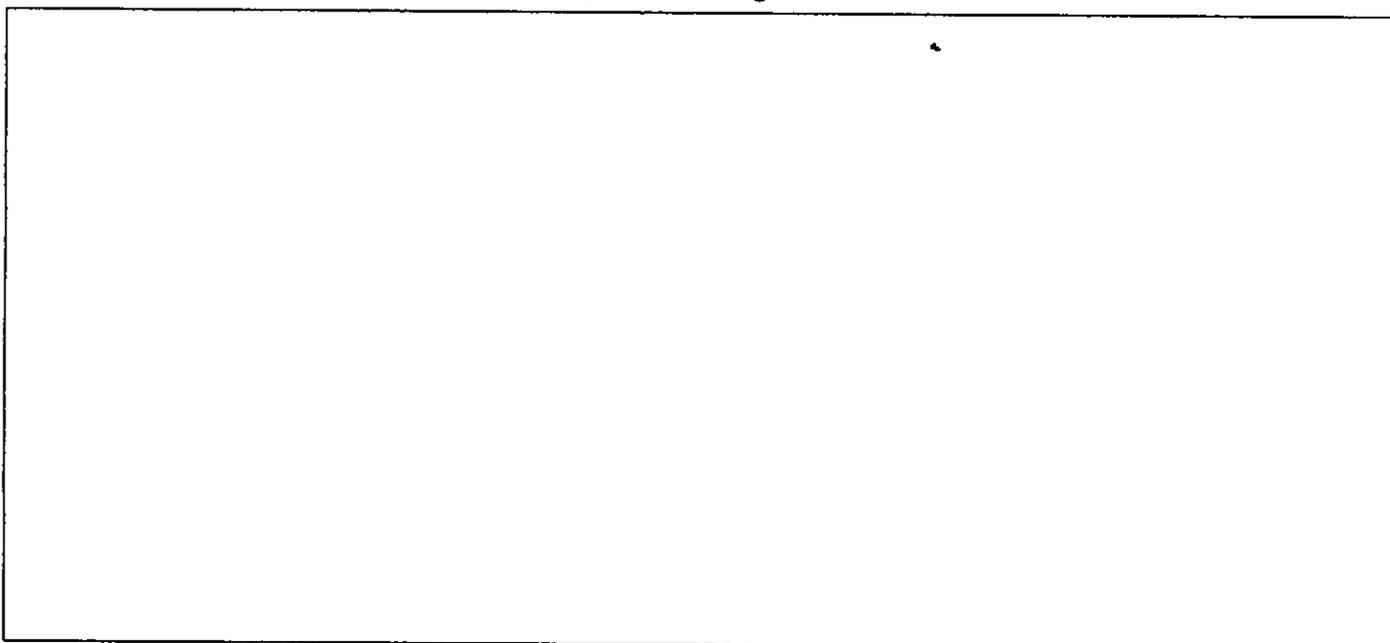
Acta Circunstanciada de Hechos

En la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las DOCE horas con CUARENTA Y CINCO minutos del día VEINTIDOS del mes de ABRIL del año DOS MIL DIECISÉIS, el suscrito C. Víctor Manuel Torres Negrete, con número de empleado 9443, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número D.I/D.N. Y C. 009/2016, con vigencia del CUATRO de ENERO de DOS MIL DIECISÉIS al TREINTA Y UNO de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, expedido el CUATRO de ENERO de DOS MIL DIECISÉIS, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que en el domicilio señalado no se localizo al contribuyente **REPRESENTANTE LEGAL DE STRATEGIA COMERCIAL SA DE CV**, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, sito en **CALLE MANUFACTURA NO. 8 BIS LOCAL 24, PARQUES INDUSTRIALES, QUERETARO, QRO**, cerciorándome de ser el domicilio correcto por así indicarse en una placa metálica color verde con letras blancas, que se localiza al final de la calle con intersección de la calle corregidora, en donde indica el nombre de la calle, haciendo constar que el domicilio se ubica en plaza comercial "KORFU", lugar donde tengo a la vista una plaza comercial con el numero 8 Bis, rotulado en la fachada del inmueble de acceso principal de fachada color blanca, en el interior se localiza local comercial marcado con el numero 24, es de fachada color blanca, de un nivel, puerta de cristal, se observan tres ventana, lugar donde me constituí a efecto de llevar a cabo la **Diligencia de notificación de Avalúo** en cumplimiento al Mandamiento de Notificación numero **DI/02074/2016** de fecha **18 de Abril de Dos Mil Dieciséis**, con **Clave de Auditoria 1012030**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, con domicilio en **MADERO 105, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERÉTARO, QUERÉTARO**, a nombre del contribuyente **REPRESENTANTE LEGAL DE STRATEGIA COMERCIAL SA DE CV**, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente **Acta Circunstanciada de**



Hechos. En ese sentido se hace constar que una vez constituido en dicho domicilio y ser atendido por quien bajo protesta de decir verdad manifiesta llamarse Emiliano Rojas sin proporcionar su segundo apellido, y quien se niega a identificarse manifestando no contar con identificación, señalando ser empleado de la negociación EVENTRAVEL, DMC AGENCIA DE VIAJES, EVENTOSEMPRESARIALES, EVENTOS SOCIALES, ante quien me identifiqué con Constancia de Identificación número DI/DN Y C.009/2016, con vigencia del cuatro de Enero de Dos Mil Dieciséis al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Dieciséis, expedido el Cuatro de Enero de Dos Mil Dieciséis, por el LAE. Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, solicitando se identifique a lo cual se niega rotundamente a identificarse manifestando no contar con identificación, así como, a recibir y/o firmar los documentos, señalando que no se encuentra la empresa buscada, informa que el domicilio es ocupado actualmente por la negociación denominada EVENTRAVEL, DMC AGENCIA DE VIAJES, EVENTOSEMPRESARIALES, EVENTOS SOCIALES, desde hace cuatro años aproximadamente, señalando no tener ninguna relación con la empresa **STRATEGIA COMERCIAL SA DE CV**, así como desconocer el domicilio de la misma, debido a que la persona que atiende la diligencia se niega a identificarse, proporciono su media filiación: tez blanca, complexión delgada, cara y mentón ovalados, cejas pobladas, ojos color café oscuro, cabello un poco largo negro, nariz grande, boca mediana, labios delgados; de aproximadamente un metro con setenta y dos centímetros de altura, de 24 (veinticuatro) años de edad, calculados por apreciación; persona a quien le solicito se conduzca con verdad, y que firme la presente Acta Circunstanciada de Hechos para constancia, a lo cual se niega argumentando no poder firmar debido a que no está autorizado para firmar y/o recibir documentos, así como, no conocer y no tener relación alguna con la empresa **STRATEGIA COMERCIAL SA DE CV**, al no poder llevar a cabo la diligencia procedo a retirarme del inmueble, asentando lo anterior para los fines y alcances legales a los que haya lugar; cabe hacer mención que durante el desarrollo de la presente diligencia no hubo ninguna persona que pudiera fungir como testigo lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.**-----

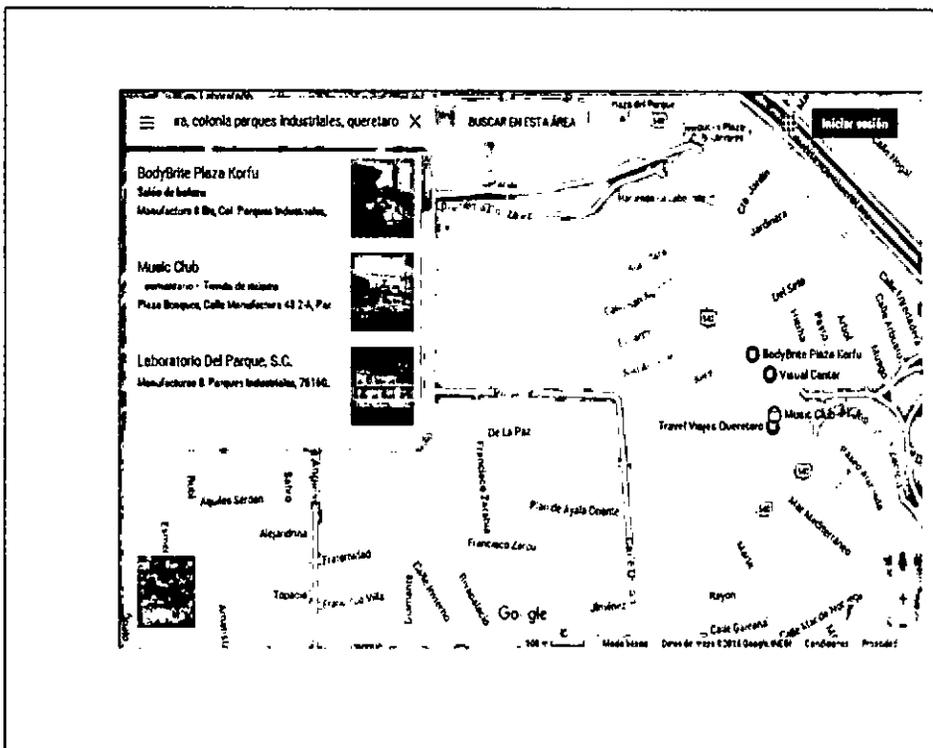
Reporte Fotográfico



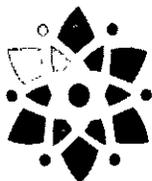
Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Trece horas del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.....

Croquis de ubicación del domicilio



QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

OFICIO N°: DI/02074/2016
ODIN 0416-426
NÚMERO DE CONTROL: AVA0003/2016
CVE. AUDITORÍA: 1012030
EXPEDIENTE: GDD2200001/10
ASUNTO: SE NOTIFICA AVALÚO.

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO; A 18 DE ABRIL DE 2016

NOMBRE: REPRESENTANTE LEGAL DE STRATEGIA COMERCIAL SA DE CV
DOMICILIO: CALLE MANUFACTURA No. 8 BIS LOCAL 24, PARQUES INDUSTRIALES
RFC: SCO020204FW9
LOCALIDAD: QUERÉTARO, QRO.

Esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; en ejercicio de las facultades conferidas por las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA fracciones I, TERCERA, CUARTA primer y último párrafos y SÉPTIMA fracción II, inciso b) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro, con fecha 03 de Noviembre de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de Diciembre de 2008, y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 02 de Enero de 2009, en relación con el primer y segundo párrafo de la Clausula Cuarta transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, difundido en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de julio del 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto del 2015, celebrado por la autoridad fiscal federal y esta entidad federativa, la cual establece que los asuntos que a la entrada en vigor del presente Convenio se encuentren en trámite, serán resueltos hasta su conclusión en los términos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos referidos en la cláusula segunda transitoria anterior y que han quedado abrogados por virtud del presente Convenio, tal como sucede en la especie, artículos 173, 174 y 175 del Código Fiscal de la Federación, artículos 10, 11 y 20 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; artículos 1, 2, 3, 4 fracción III, 5, 6 fracción III, 7, 20 fracción III y último párrafo, 21 fracciones I, II, III, V, XIX y XXXI, 26 fracciones I, III, X, XIV y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La sombra de Arteaga" el 20 de octubre de 2004, reformado mediante decreto publicado en el mismo Periódico Oficial el 14 de septiembre de 2012; le designa como perito valuador del bien que se detalla a continuación, para hacer efectivo el crédito fiscal controlado en esta Dirección de Ingresos, bajo el número de expediente interno GDD2200001/10, con clave de auditoría 1012030, a cargo del contribuyente: STRATEGIA COMERCIAL, S.A. DE C.V.

En los autos del expediente administrativo citado al rubro, la Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder ejecutivo del Estado de Querétaro, determinó a cargo de la contribuyente STRATEGIA COMERCIAL, S.A. DE C.V., un crédito fiscal por concepto DE ADEUDO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO SOBRE LA RENTA, POR EL EJECICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007, mismo que le fuera notificado legalmente el 23 de mayo de 2012, por lo que en fecha 10 de septiembre de 2015,

Av Madero No. 105 Pte. Centro Histórico
Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. (442) 2 27 18 00 Ext. 1893

QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO

QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

se llevo a cabo la diligencia de Requerimiento de pago y embargo al amparo del oficio DI/05381/2015 de fecha 04 de septiembre del 2015, a fin de garantizar el importe del crédito fiscal controlado en esta Dirección bajo el número de expediente interno GDD2200001/10.

En virtud de lo anterior, y toda vez que hasta la fecha no ha efectuado el pago total del crédito fiscal por concepto del ADEUDO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO SOBRE LA RENTA del ejercicio revisado, se procedió a solicitar el avalúo de los bienes que a continuación se detallan, determinándose como valor el siguiente:

CV O	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	1	MARCA CHEVROLET PICK UP SILVERADO SERIE 1500 BLANCO OLIMPIC MODELO 2007 SERIE 3GBEC14X77M11094 PLACAS SY-37768	\$71,037.30
		TOTAL	\$71,037.30

(SETENTA Y UN MIL TREINTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, se anexa al presente el original del avalúo de fecha 06 de abril de 2016, emitido por el perito Ing. Jesús Alfredo Bonilla Ramírez, para los efectos legales conducentes.

Los bienes antes descritos saldrán a Remate en Subasta Pública, convocada por esta oficina, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo practicado.

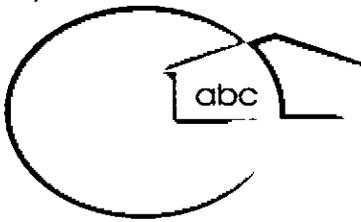
Se hace de su conocimiento que cuenta con un plazo de diez días hábiles para inconformarse con el valor de avalúo referido, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 175 del ordenamiento legal citado, y que para el supuesto de no hacer uso de este derecho que la ley le otorga, se tendrá por aceptado el avalúo que por este medio se le notifica.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así lo acuerda y firma el C. Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

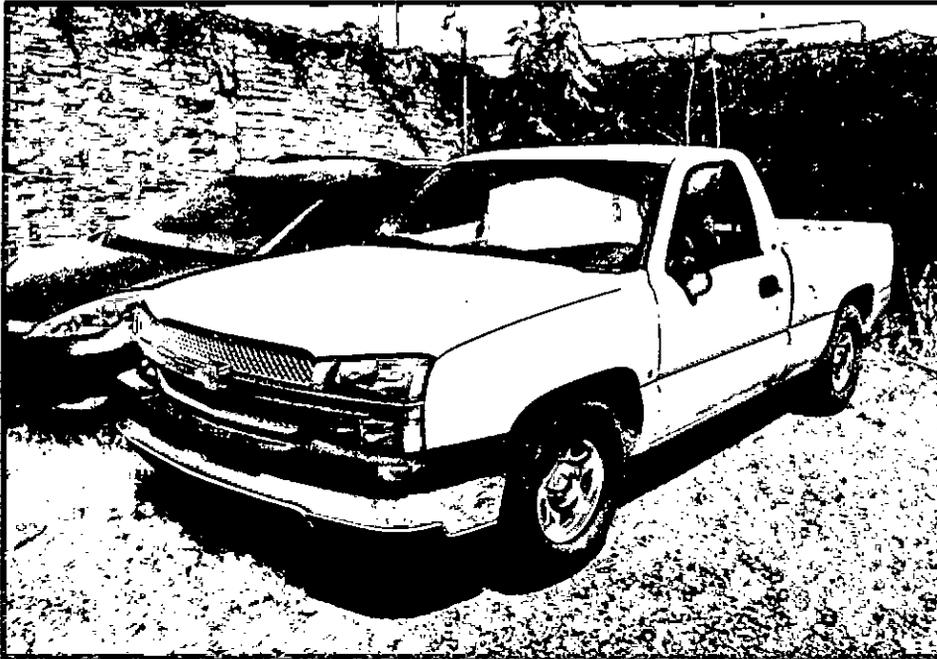
ATENTAMENTE

LAE. JAVIER MARRA OLEA
DIRECTOR DE INGRESOS.

DNVM/IGC/BTM



No. FH 16/04/18-01



Solicitante del Avalúo: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE INGRESOS DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FÍSICA	Propietario del Bien: STRATEGIA COMERCIAL, S. A. DE C. V. Oficio No: DI/01897/2016 No. de Control: AVA0003/2016 Clave Auditoría: 1012030
--	---

Bien que se Valúa:

MARCA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COLOR	MODELO	SERIE
CHEVROLET	PICK-UP SILVERADO SERIE 1500	1	BLANCO OLIMPIC	2007	3GBEC14X77M1094 0

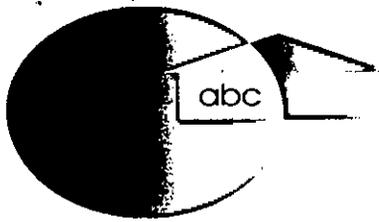
Se estima representativo del valor comercial del bien, el Índice Directo. El resultado se redondea.

VALOR COMERCIAL:	\$ 107,000.00
**** CIENTO SIETE MIL PESOS 00/100 M.N. ****	

Debido a que el bien está actualmente en garantía de pago, se considera el Valor de Liquidación Forzosa. El resultado se redondea.

VALOR DE LIQUIDACIÓN FORZOSA	\$ 71,037.30
**** SETENTA Y UN MIL TREINTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N. ****	





No. FH 16/04/18-01

I.- ANTECEDENTES.

SOLICITANTE DEL AVALÚO : PODER EJECUTIVO DEL EDO. DE QRO. SECRETARÍA DE PLANACIÓN Y FINANZAS
VALUADOR : ING. JESÚS ALFREDO BONILLA RAMÍREZ
CEDULA PROFESIONAL: No. 4860254
FECHA DE INSPECCION DE LOS BIENES: 13 DE ABRIL DE 2016
FECHA DE AVALUO: 18 DE ABRIL DE 2016

PROPIETARIO: STRATEGIA COMERCIAL, S. A. DE C. V.
ALCANCE DEL AVALÚO : INSPECCIÓN FISICA

UBICACIÓN DEL BIEN QUE SE VALÚA : ESTACIONAMIENTO DE SECRETARÍA DE PLANACIÓN Y FINANZAS. GOB. DEL EDO.
MADERO No. 133, COLONIA CENTRO. CENTRO HISTÓRTICO.

CIUDAD : QUERÉTARO.
ESTADO : QUERÉTARO

BIENES QUE SE VALÚAN :

MARCA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COLOR	MODELO	SERIE	OBSERVACIONES
CHEVROLET	PICK-UP SILVERADO SERIE 1500	1	BLANCO OLIMPIC	2007	3GBEC14X77M110940	ALGUNOS GOLPES RAYONES EN CARROCERÍA, FUGA DE LUBRICANTE EN MOTOR, LLANTAS A 90% DE VIDA APROXIMADAMENTE.

II.- CARACTERÍSTICAS DE VALUACIÓN Y OBSERVACIÓN.

1.- Se describe por separado los equipos valuados:

2.- El avalúo no incluye:

- a).- Productos.
- b).- Refacciones.
- c).- Paquetería especial

3.- Se presentan los valores de liquidación forzosa de los equipos inspeccionados a la fecha de referencia y que se considerarán susceptibles de valorar.

Liquidación Forzosa

La cantidad de dinero estimada, que podría percibirse, por concepto de una venta pública debidamente anunciada y llevada a acabo, en la que el vendedor se ve en la necesidad de vender de inmediato "tal como esta y donde se ubica el bien"

4.- La base del avalúo fué el inventario proporcionado y la verificación física de cada uno de los bienes en el lugar.



5.- La descripción y el valor de adquisición se consideró según inventario proporcionado y la consulta al proveedor.

6.- El valor de los bienes, incluye accesorios propios de cada equipo según el estado en que se encuentran

7.- Este avalúo se practicó con precios que rigen en el mercado local y en el caso donde no se encontraron valores de los equipos, modelos y características similares se consideraron con los I.N.P.C.

8.- Las descripciones se calcularon por vida útil, estado físico, obsolescencia y mercado de la siguiente forma:

9.- El factor $F(x)$ para la vida total del bien se consideró:

Aproximado solo para estimar valor de inmueble

$$F(x) = (VUT-EDAD)/VUT.$$

VUT = VIDA ÚTIL TOTAL.

EDAD= KILOMETRAJE DEL BIEN

SE CONSIDERA UNA VIDA ÚTIL TOTAL DE 250,000 KM Ó 12 AÑOS. AL NO CONTAR CON BITÁCORA DE MANTENIMIENTO Y/O USO DEL VEHÍCULO.

10.-El valor de estado físico ó de conservación ó mantenimiento.

11.- El factor de obsolescencia (FO).

12.- El factor de mercado (F_m).

13.- El valor neto de reposición se calculó por el método de la línea recta ponderado.

$$VLF = VRN*(0.6639)$$

FACTOR POR LIQUIDACIÓN FORZOSA= 0.6639

14.- La fórmula emplada en caso de índices es:

VLF= Valor de liquidación forzosa

VRN = Valor de reposición nuevo.

VRN = VA (Ia/Ir) en donde:

VA = Valor de adquisición.

Ia = Índice actual.

Ir = Índice referido a la fecha de adquisición.

15.- A, B y C son las ponderaciones consideradas a criterio por los valuadores

16.- Los valores consignados en el presente avalúo son:

a).- Valor de adquisición.

b).- Valor de reposición nuevo.

c).- Valor de liquidación forzosa.

d).- Vida útil remanente.

e).- Depreciación anual.

17.- Desvinculación del valuator en el negocio.

El valuator no tiene un interés presente, ni se contempla un interes futuro en los bienes objeto del presente avalúo.

18.- Pruebas físicas de ingeniería.

No se realizaron pruebas físicas de ingeniería a los BIENES y no se asume responsabilidad por la firmeza y durabilidad de los mismos, la vida remanente es estimada, se determina en base en la vida esperada para cada bien, de acuerdo a su edad y estado de conservación.



19.- Comentarios al Equipo:

EL BIEN FUÉ INSPECCIONADO FÍSICAMENTE, SE PUDO COMPROBAR SU FUNCIONAMIENTO EN EL TABLERO PRINCIPAL MARCA QUE NECESITA CAMBIO DE ACEITE Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO. MARCA ACTUALMENTE UN KILOMETRAJE DE 273,156 KM. APARENTEMENTE EL SISTEMA ELÉCTRICO FUNCIONA CORRECTAMENTE.

LA CARROCERÍA TIENE ALGUNOS GOLPES Y RAYONES SUPERFICIALES EN ÁREA DE CABINA Y CARGA. TIENE INTERIORES DE TELA EN COLOR GRIS, CON EL ASIENTO DE CHOFER ROTO, VENTANAS MANUALES, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, VENTILACIÓN Y SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, LAS 4 LLANTAS EN BUEN ESTADO CON MÁS DEL 90% DE VIDA APROXIMADAMENTE. CON PLACAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. SY-37768, NO SE CUENTA CON TARJETA DE CIRCULACIÓN, NI FACTURA.

III.- CONSIDERACIONES PREVIAS AL AVALÚO

No fue motivo del presente estudio el verificar la propiedad legal, ni la existencia de gravámenes o reservas de dominio sobre todos los bienes.

La existencia y características de los bienes se constataron en todos los casos, durante la visita de inspección efectuada en el domicilio de: INSTALACIONES Y/O ESTACIONAMIENTO DE SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. GOB. DEL EDO. UBICADO EN MADERO No. 133 COLONIA CENTRO, QUERÉTARO, QRO.

Los precios y cotizaciones de los bienes valuados fueron investigados en la fecha del estudio, apeándose a los precios que en condiciones normales rigen en el mercado en esta fecha.

Los equipos de fabricación nacional se cotizaron en pesos y para los equipos de importación la(s) paridad(es) empleadas fueron las cotizaciones de la fecha según el mercado de Valores.

No se tomaron en cuenta los descuentos especiales por parte de los proveedores de materiales, maquinaria y equipo, ninguna oferta, así como tampoco el impuesto al valor agregado IVA.



IV. METODO DIRECTO

SUJETO			
AUTOMÓVIL	PICK-UP SILVERADO SERIE 1500	VALOR NUEVO DE REPOSICIÓN	\$ 376,800.00
MARCA	CHEVROLET		
MODELO	2007	VIDA ÚTIL	12.00 AÑOS
KILOMETRAJE	273,156		250,000 KILÓMETROS
COLOR	BLANCO OLIMPIC		

V.N.R..	1.00	\$ 376,800.00
DEMÉRITO FÍSICO / EDAD	0.67	\$ 251,200.00
SUBTOTAL		\$ 125,600.00
ESTADO DE CONSERVACIÓN	0.05	\$ 6,280.00
DEMÉRITO FUNCIONAL	0.10	\$ 12,560.00
DEMÉRITO ECONÓMICO	0.00	\$ -

TOTAL \$ 106,760.00

VALOR NETO DE REPOSICIÓN \$ 107,000.00

V. ESTUDIO DE MERCADO

	COMPARABLE 1	COMPARABLE 2	COMPARABLE 3	COMPARABLE 4	
INFORMANTE	KARROSPUEBLA	JORGE ORTEGA	LOTE	LUA	
CONTACTO	222 4674777	222 56332082	222 5406877	55 63537822	
AUTOMÓVIL	SILVERADO	SILVERADO	SILVERADO	SILVERADO	
MARCA	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	
COLOR	NEGRO	NEGRO	BLANCO	BLANCO	
PRECIO	\$ 110,000.00	\$ 119,000.00	\$ 120,000.00	\$ 93,000.00	
NEGOCIACIÓN	0.95	0.95	0.95	0.95	
MODELO	2007	2007	2006	2007	
KILOMETRAJE	170,000	70,890	126,000	70,000	
FACTOR EDAD	-0.41	-0.81	-0.59	-0.81	
ESTADO DE CONSERVACIÓN	0.90	0.80	0.78	0.80	
OTRO	0.80	0.70	0.78	0.80	PROMEDIO HOMOLOGADO
VALOR HOMOLOGADO	\$ 107,919.82	\$ 117,224.02	\$ 112,331.86	\$ 104,911.38	\$ 110,596.77

VALOR COMERCIAL \$ 111,000.00

VI. RESUMEN DE RESULTADOS

VALOR COMERCIAL \$ 111,000.00

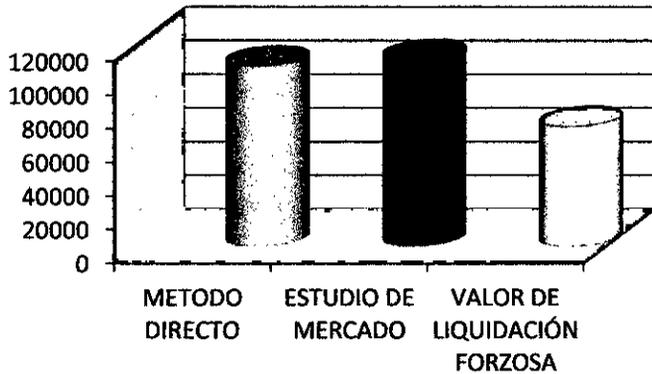
VALOR NETO DE REPOSICIÓN \$ 107,000.00

FACTOR POR LIQUIDACIÓN FORZOSA 0.6639

VALOR DE LIQUIDACIÓN FORZOSA \$ 71,037.30


 JESUS ALFREDO
 BONILLA RAMIREZ
 ING. CIVIL 712987
 VALUADOR 4860254

RESUMEN DE RESULTADOS



<input type="checkbox"/>	METODO DIRECTO	\$ 107,000.00
<input checked="" type="checkbox"/>	ESTUDIO DE MERCADO	\$ 111,000.00
<input type="checkbox"/>	VALOR DE LIQUIDACIÓN FORZOSA	\$ 71,037.30

CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CONCLUSIÓN DEL VALOR ESTIMADO

Se estima representativo del valor comercial del bien, el Índice Directo. El resultado se redondea.

CONCLUSIÓN DEL VALOR DEL BIEN

El VALOR DEL BIEN motivo del presente AVALÚO asciende a la cantidad de:

\$ 107,000.00

**** CIENTO SIETE MIL PESOS 00/100 M.N. ****

Debido a que el bien está actualmente en garantía de pago, se considera el Valor de Liquidación Forzosa. El resultado se redondea.

Para efectos de venta de remate de deberá considerar el V.L.F. que REDONDEADO es de:

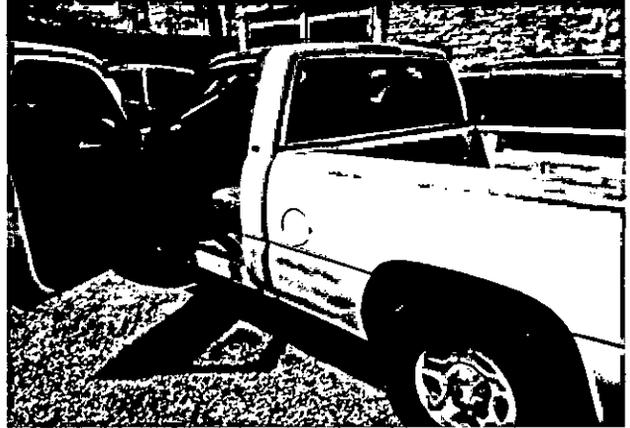
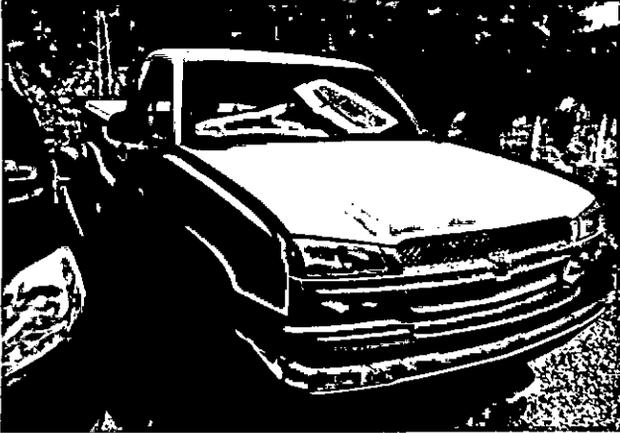
\$ 71,037.30

**** SETENTA Y UN MIL TREINTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N. ****

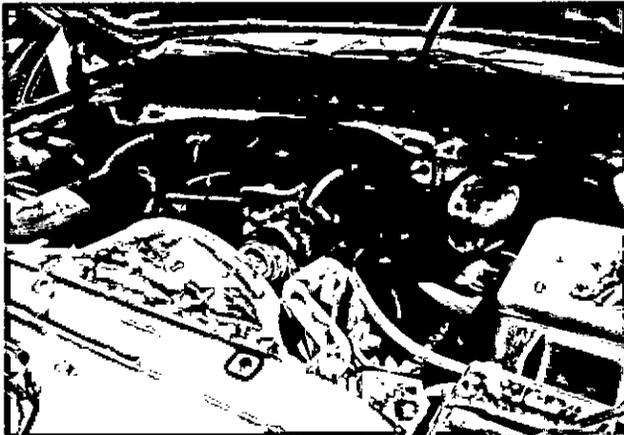


ING. JESÚS ALFREDO BONILLA RAMÍREZ
CÉDULA PROFESIONAL ESP. VALUACIÓN No. 4860254

IX.- REPORTE FOTOGRAFICO.



VISTA DEL EXTERIOR DEL VEHICULO



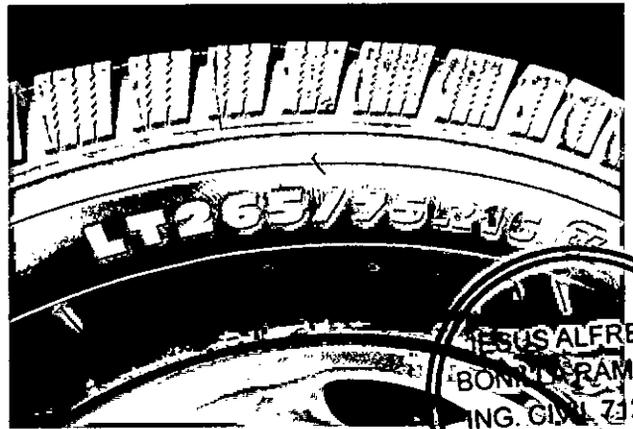
DETALLE DE MOTOR



ÁREA DE CARGA



DETALLE INTERIOR DE CABINA



DETALLE LLANTAS

JESUS ALFREDO
BONILLA RAMIREZ
ING. CIVIL 712987
VALUADOR 4860254